



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2611/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA.
REQUINOA, 21 de Octubre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2265 de fecha 20.10.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. Julia Pino Araya, cédula de identidad N° , por una jornada denominada "Taller de confección de jabones aromáticos", dirigido a niños y niñas del Programa de 4 a 7, el día 23.10.2014, en la Escuela David del Curto, Las Mercedes, por un monto total de \$ 50.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad d de Requinoa y la Sra. Julia Pino Araya, cédula de identidad N° , por una jornada denominada "Taller de confección de jabones aromáticos", dirigido a niños y niñas del Programa de 4 a 7, el día 23.10.2014, en la Escuela David del Curto, Las Mercedes, por un monto total de \$ 50.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.130 "Fondos Externos, "Programa de 4 a 7".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo -